



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 25 de septiembre de 1965

Núm. 221

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Relaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de su publicación los Jefes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición del siguiente.

Los señores Secretarios custodiarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.455

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Ramón Trinchán Aznar, de Valmadrid, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Valmadrid  
Partida: "Las Caderas"

Extensión: 1.273 hectáreas 39 áreas 25 centiáreas

Linderos: Norte, término de Torre-cilla de Valmadrid; Sur, montes de Valmadrid; Este, camino y montes de Valmadrid, y Oeste, término de Mediana y La Puebla de Albortón.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza, 22 de septiembre de 1965.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

Núm. 4.475

#### Circular

Dando comienzo el próximo día 3 de octubre el periodo hábil para la caza menor en general, por la presente se recuerda el contenido de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de junio de 1965, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 9 de julio siguiente, por la que se regula los periodos hábiles de caza y vedas especiales para la campaña 1965-66.

Por las Autoridades y Agentes de ellas dependientes deberá prestarse la más estricta vigilancia, denunciando a la Autoridad competente las extralimitaciones e infracciones de que tengan conocimiento, tanto de la Orden ministerial referida como de la vigente legislación de caza.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1965.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

Núm. 4.456

Don Félix Mateo Lete, don Luis Rodríguez Aguado y don Félix Lete Mateo, de Luesia, han presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Luesia  
Partida: "Abargo"  
Extensión: 350 hectáreas

Linderos: Norte, carretera de Biel; Sur, montes de Orés y de El Frago; Este, monte de Biel, y Oeste, camino carretero de Luesia a Orés.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1965.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

### SECCION TERCERA

Núm. 4.461

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para la provisión de una plaza de ordenanza con servicio de portero del Palacio provincial.

El Tribunal que ha de actuar en la resolución del concurso para la provisión de una plaza de ordenanza con servicio de portero del Palacio provincial ha sido designado así:

Presidente: Ilre. señor Diputado don Joaquín Mateo Blanco, en representación del Ilmo. señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doña Elvira Biescas Moreno, representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente, don José María García Belenguer Valdés. Ilre. señor don Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Excma. Diputación Provincial.

Secretario: Don Xavier de Pedro San Gil, Oficial Mayor de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 4.462

*Concurso para la provisión de una de ordenanza con servicio de portero del Palacio provincial.*

La Excma. Diputación, en su sesión plenaria del día 31 del pasado mes de agosto, acordó por unanimidad aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de ordenanza con servicio de portero del Palacio provincial, en la que figura como admitido el único aspirante presentado, D. Pedro Abellaned Usón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.463

*Tribunal de las oposiciones para la provisión de siete plazas de practicantes de la Beneficencia provincial.*

El Tribunal designado para actuar en la oposición para la provisión de siete plazas de practicantes de la Beneficencia provincial ha sido el siguiente:

Presidente: Ilre. señor don Ramón Martínez Berganza, Diputado provincial, en representación del Ilmo. señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Luis Jiménez González, representante del Profesorado Oficial. Suplente, don Santiago Pellejero Altuna. Don Rafael Gómez Lus, representante de la Dirección General de Sanidad. Don Antonio Val Carreres, Decano del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial. Don

José V. Miguel Gil, representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente, don José M. García Belenguer Valdés. Don Manuel Hueso Piazuelo, representante del Colegio Oficial de Practicantes.

Secretario: Ilre. señor don Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.464

*Oposición para la provisión de siete plazas de practicantes de la Beneficencia provincial.*

La Excma. Diputación Provincial, en su sesión plenaria de 31 de agosto último, acordó aprobar por unanimidad la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria y en la que figuran los siguientes aspirantes:

#### Admitidos

1. Don Joaquín Goñi Montón
2. Don Elías Julio Arnal Arnal
3. Don José Rodrigo Sanvicente
4. Don Fernando Chesa Extrems
5. Don José Vázquez Monter
6. Don Rodolfo Álvarez Iglesias
7. Doña María del Carmen Peyrolón Melendo
8. Don Pedro Rodríguez Martínez
9. Doña María Josefa Ruiz Marillán
10. Don Antonio Ayesa Miñes
11. Don Bernardo Ariza Martínez
12. Don José Luis Marqueta Martín
13. Don Enrique Heredia Velilla
14. Doña Manuela Medes Fuertes
15. Don José López Sánchez
16. Don Luis Cuenca Pola
17. Don Manuel Royo Pueyo
18. Don Julián Sebastián Recaj

#### Pérez

19. Don Víctor J. M. Pe Duarte
20. Don Alberto Cisneros Gállego
21. Don Alberto Hilarión Arranz

#### Chicote

22. Don Angel Gimeno Piñol
23. Don Mariano Castejón Barra
24. Don Angel Aznar Fron
25. Don Luis María Ayesa Usabiaga
26. Don Ernesto Trigo Francia
27. Don Antonio Lozano Arrizabala
28. Don Enrique Garza Arenas

#### Excluidos

Por no haberse presentado al reconocimiento médico:

1. Don Andrés Pino Bonet
2. Don Julio Asensio Pascual
3. Don Enrique Riverola Abadía
4. Don José M. Martínez Fernández.
5. Don Manuel Rodríguez Muñiz
6. Don Benjamín Martínez Eccribano.

Por no reunir las condiciones de la convocatoria:

1. Don Federico Muñoz Rueda
2. Don Jaime González Delgado
3. Don Juan Sanz Cerded
4. Don Guillermo Herráiz Cerrato
5. Don Vicente Jesús Gracia Julián

Por haber presentado las instancias fuera de plazo:

1. Don José Antonio Martínez Calzada.

2. Don Fructuoso López Gómez

Los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición contra la misma en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a los artículos 3.º y 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 4.465

La Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 del actual mes de septiembre, acordó, por unanimidad y "quórum" legal suficiente, modificar la Ordenanza fiscal que venía rigiendo para la exacción de tarifas por servicios de pago del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público, cumpliendo lo prevenido por el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndose que en el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de esta Excma. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales podrán examinar el mismo y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

**SECCION QUINTA**

Núm. 4.450

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 26 de octubre, a las doce horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1965. — El Presidente del Tribunal, Emilio Larrodé Cardona.

\* \* \*

Núm. 4.451

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de dos plazas de Guardallaves acordó señalar como fecha para el comienzo del primer ejercicio el día 19 de octubre, a las once horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1965. — El Presidente del Tribunal, José-Maria Baringo Gracia.

Núm. 4.454

**Colegio Oficial de Secretarios,  
Interventores y Depositarios  
de Administración Local**
*Convocatoria a Asamblea provincial  
y elecciones*

En virtud de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios de 31 de julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, se convoca por la presente a todos los colegiados a Asamblea ordinaria y elecciones parciales, que se celebrarán a las once treinta horas del día 13 de octubre próximo, en el salón de conferencias de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última Asamblea, celebrada el día 13 de octubre de 1964.

2.º Memoria de la Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio del año 1964.

3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos más importantes que afectan a los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

4.º Ruegos y preguntas, y

5.º Elecciones, con arreglo a lo prevenido en los artículos 22 al 29 del expresado Reglamento, sus modificaciones y el artículo 25 bis, adicionado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, para la designación de dos Secretarios de segunda categoría y uno de tercera, y un Depositario, por corresponder la renovación de los Secretarios don Calixto Magaña Rodríguez, de segunda categoría, y de don Antonio Cuadal Baigorri, de tercera, como asimismo cubrir las vacantes de un Secretario de segunda categoría y un Depositario, cuya designación corresponde efectuar a los colegiados de los respectivos Cuerpos y categorías por lo que se refiere a los Secretarios, según los indicados preceptos.

Desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día 12 de octubre próximo, se formularán al Colegio propuestas para la proclamación de candidatos, mediante escrito firmado por un número de proponentes no inferior a cinco.

La proclamación de candidatos se verificará por la Junta de Gobierno del Colegio en sesión pública que celebrará a las cinco de la tarde del mencionado día 12 de octubre, previo examen y comprobación de los documentos presentados al efecto, así como la cualidad de los electores.

Cuando el número de candidatos proclamados sea igual al que han de ser elegidos, la proclamación equivale a la elección, quedando relevados de ella.

Los electores que no puedan tomar parte en la elección podrán delegar su voto en cualquier otro elector de su Cuerpo y categoría, mediante escrito visado y sellado por el Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1965. — El Presidente, Luis Aramburo.

Núm. 4.471

**Jefatura de Obras Públicas***Negociado de Expropiaciones*

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Acered con motivo de las obras del trozo cuarto de la C. L. de Daroca a Calmarza, esta Jefatura ha acordado señalar el día 8 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Acered.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 4.472

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 5 de 1965 seguidos a instancia de Concepción Paláin Arensanz, contra "Defensa del Hogar", se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil "Pluma 22". Valorada en 2.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela color rojo. Valorado en 2.000 pesetas.

Total peritación, 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María Nieves Hernández, en Zaragoza (calle Fernando el Católico, 35), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efec-

tivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1965. — El Magistrado, José Lueña del Muño. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.476

### Junta Provincial de Beneficencia

#### Subasta de fincas

El día 27 del próximo octubre, a las doce de la mañana y en las oficinas de esta Junta (sitas en el edificio del Gobierno Civil, planta baja), se celebrará subasta pública notarial para la venta de las siguientes fincas propiedad de la fundación "Hospital de Epila", y sitas en Zaragoza:

Casa número 10 de la calle Cerezo, de 124 metros cuadrados de superficie, con fachada a las de Zamoray y Agustina de Aragón. Tipo de tasación, 432.000 pesetas.

Campo regadío en término de "Alfaz", de 52 áreas. Tipo de tasación, 78.000 pesetas.

Campo regadío en igual término, de 65 áreas 60 centiáreas. Tipo de tasación, 98.400 pesetas.

Campo regadío en el mismo término, de 84 áreas. Tipo de tasación, 126.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al de la subasta en la Secretaría de la Junta y en horas de cinco a siete de la tarde, donde estarán de manifiesto el expediente y pliego de condiciones.

Zaragoza, 14 septiembre de 1965.— El Gobernador civil, Presidente, José González.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continua-

ción se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

4.341. — Pleitas

#### Cuenta de administración del patrimonio

4.341. — Pleitas

#### Cuenta de caudales

4.341. — Pleitas

#### Expediente de suplemento de crédito

4.341. — Pleitas

4.357. — Daroca

4.413. — Pinseque

4.470. — Urrea de Jalón

#### Expediente de modificación de crédito

4.413. — Pinseque

4.469. — Oseja

#### Expediente modificación crédito

4.436. — Cabañas de Ebro

#### Presupuesto ordinario

4.372. — El Busto (1966)

4.436. — Cabañas de Ebro

#### Proyecto de presupuesto ordinario

4.437. — Santa Cruz de Grió (1966)

#### Reparto de labor y siembra

4.369. — Villanueva de Huerva

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.459

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 51 de 1965, instados por el Procurador se-

ñor Bibián, en nombre y representación de don Fernando Barrachina Solano, contra don Amadeo Aixut Freixanet, con domicilio en Bell-Lloch (Lérida), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado dicho demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 8 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Goggomovii", matrícula Z-41289. Valorado en pesetas. 45.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.444

JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 815 de 1964, sobre estafa, se requiere por medio de la presente a Miguel Horcajada Moreno, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de cinco días haga efectiva la suma de 2.100 pesetas, importe de la indemnización fijada en la sentencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá por la vía de apremio, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dada en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .. .. .	115 pesetas
Semestre .. .. .	220 "
Año .. .. .	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ..	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones